



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 252-2023-MDK/GM

Kimbiri, 05 de Abril de 2023



VISTO:

Informe N° 001-2023-MDK-GDTI/NPDL-PDLTF; Informe N° 0024-2023-MDK/GM/OLI/VVC-J(e); Carta N° 009-2023-MDK/DGSEI/OLI/CAH-C; Carta N° 003-2023-MDK/KPGC-LT; Carta N° 003-2023-MDK/JTMM-LF; respecto a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "REPARACIÓN DE ACCESO VIAL; EN EL (LA) VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS, CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (01) Archivador, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2019-MDK/GM, de fecha 26 de febrero del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del IOAAR: "REPARACIÓN DE ACCESO VIAL; EN EL(LA) VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS, CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2437794, con un presupuesto de S/. 410,693.73 (Cuatrocientos Diez Mil Seiscientos Noventa de Tres con 73/100 soles); plazo de ejecución 01 mes, modalidad de ejecución Administración Indirecta-Contrata.

Que, mediante CARTA N°009-2023-MDK/DGSEI/OLI/CAH-C, de fecha 13 de febrero del 2023, el Ing. Carlos Antonio Hernández; Coordinador de la Oficina de Liquidación de Inversiones, solicita al Jefe de la Oficina de Liquidación de Inversiones, se remita el expediente de Liquidación Técnica Financiera del PIP denominado IOARR "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CONTROL DE INUNDACIONES DESDE EL SECTOR MIGUEL GRAU HASTA EL SECTOR ANCHIHUAY, AMBAS MARGENES DEL RIO KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO" presentado mediante CARTA N° 003-2023-MDK/KPGC-LT por el Liquidador Técnico, Ing. Mario Elvis Ramos Barrial y mediante CARTA N° 003-2023-MDK/JTMM-LF presentado por el liquidador Financiero Cont. Jimmy Tonny Montalvo Mejía, quienes concluyen y recomiendan de acuerdo a lo siguiente:

...//

### RESUMEN DE EJECUCIÓN ANALÍTICA PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO (F-L2)

La presente Liquidación Financiera ha sido elaborada de acuerdo a la Directiva N° 007-2015-MDK/A; "Directiva de Liquidación Técnico-Financiero de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri-La Convención-Cusco" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 0132-2015-MDK/A.

En el resumen de ejecución analítico presupuestal por específica de gastos, donde se tiene un presupuesto programado de S/ 410,693.73, dado que no se tuvieron modificaciones en materia presupuestal, no se encontraron adicional, deductivos, deductivos vinculantes, ampliaciones de plazo, entre otros, donde se ha tenido en cuenta las específicas de gastos a la que fueron registrados en la ejecución de gasto durante el cumplimiento de la inversión al igual que la habilitación del presupuesto para esta meta, con la finalidad de determinar la calidad de la inversión, la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas físicas establecidas; además se ha determinado en forma porcentual el grado del avance financiero por partida (personal, bienes, servicios y otros), Del análisis de la información financiera contenida en la documentación antes mencionada, se ha determinado que el gasto financiero del Proyecto fue de S/ 407,478.43 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), donde se tiene un porcentaje de ejecución presupuestal del costo real equivalente al 99.22 %, donde no hubo otras modificaciones, por saldo de materiales, transferencia de bienes o valorización de maquinaria propia, como se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Héctor Días Torres  
Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESUMEN DE EJECUCIÓN ANALÍTICA PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO (F-L2)

CLASIFICADOR	DENOMINACION	PPTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	PPTO TOTAL PROGRAM.	TOTAL EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>379354.14</b>	<b>379354.14</b>	<b>379354.14</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	379354.14	379354.14	379354.14	100.00%	0.00
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>18224.29</b>	<b>18224.29</b>	<b>18224.29</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	18224.29	18224.29	18224.29	100.00%	0.00
<b>GASTOS DE SUPERVISION</b>		<b>9900.00</b>	<b>9900.00</b>	<b>9900.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9900.00	9900.00	9900.00	100.00%	0.00
<b>GASTO DE EXPEDIENTE TECNICO</b>		<b>3215.30</b>	<b>3215.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>3215.30</b>
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	3215.30	3215.30	0.00	0.00%	3215.30
<b>GASTO DE EVALUACION</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>
2.6.8.1.3.1	GASTOS DE EVALUACION	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
<b>GASTO DE LIQUIDACION</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
<b>(*) EJECUCION PRESUPUESTAL</b>		<b>410693.73</b>	<b>410693.73</b>	<b>407478.43</b>	<b>99.22%</b>	<b>3215.30</b>
(+) Valorizacion de Maquinaria Propia						
(+) Materiales Utilizados de Stock de Almacen						
(-) Saldo de Materiales Valorizado						
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>S/ 410,693.73</b>	<b>S/ 410,693.73</b>	<b>S/ 407,478.43</b>	<b>99.22%</b>	<b>S/ 3,215.30</b>

Fuente: Resumen de Ejecución Analítica presupuestal por específica de gasto (Formato LF-02)

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL (LF-3)

El cuadro de la ejecución analítica presupuestal, demuestra la ejecución presupuestaria ejecutada; pudiendo observar que solo este afecto a un clasificador de gasto, por el cual se muestran los importes que son obtenidos de acuerdo a la afectación presupuestal tal como se encontró en los Comprobantes de Pago. La ejecución presupuestal global de la inversión es de S/ 407,478.43 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES); el cuadro muestra la ejecución presupuestaria por específica de gastos importe de ejecución que se encuentra contabilizada, según clasificador de gasto utilizado, con la finalidad de realizar la rebaja contable.

### LIQUIDACION PRESUPUESTAL 2019

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PARCIALES				TOTAL S/.
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISION	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	379354.14	18224.29	0.00	0.00	397578.43
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	379354.14	18224.29	0.00	0.00	397578.43
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	9900.00	0.00	9900.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00		9900.00		9900.00
<b>TOTALES S/.</b>		<b>379354.14</b>	<b>18224.29</b>	<b>9900.00</b>	<b>0.00</b>	<b>407478.43</b>
(+*) Valorizacion de Maquinaria Propia						-
(+*) Materiales Utilizados de Stock de Almacen						-
(-) Saldo de Materiales Valorizado						-
<b>COSTO DE LA OBRA (PRESUPUESTO ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD)</b>						<b>S/ 407,478.43</b>

Fuente: Liquidación Presupuestal (Formato LF-03)

### LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (LF-4)

Demuestra la ejecución presupuestaria, según clasificador de gastos, utilizados en los importes que son obtenidos de acuerdo a la afectación como se encontró en los Comprobantes de Pago. El Proyecto está enmarcado de acuerdo al Plan Contable Gubernamental en los siguientes:

### LIQUIDACION PATRIMONIAL

*Kimбири*

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Unido a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL GLOBAL				
CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	IMPORTE PARCIAL	SALDO DE MATERIALES	TOTAL S/.
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS			
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	397578.43	0.00	397578.43
1501.080202	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00
1501.080203	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0.00	0.00	0.00
1501.080204	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	397578.43		397578.43
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00		0.00
1505.0201	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00		0.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			9900.00
1505.0302	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	0.00		0.00
1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	9900.00		9900.00
<b>TOTAL - REBAJA CONTABLE</b>				<b>S/ 407,478.43</b>
(+ ) Valorización de Maquinaria Propia				S/ 0.00
(+ ) Materiales Utilizados de Stock de Almacén				S/ 0.00
(- ) Saldo de Materiales Valorizado				S/ 0.00
<b>COSTO DE LA OBRA (PRESUPUESTO ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD)</b>				<b>S/ 407,478.43</b>

Fuente: Liquidación Patrimonial (Formato LF-03)

Dado la liquidación presupuestal y liquidación patrimonial se considera el monto para la rebaja contable de S/ 407,478.43 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES).

#### REPORTE GASTOS SIAF:

Con CARTA N° 007-2023-MDK-OLI/MRP-LF, de fecha 31 de enero de 2023, se solicitó con atención a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la información del REPORTE DE GASTOS SIAF, el mismo que se adjunta en la estructura de la liquidación financiera del proyecto "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, del ejercicio 2019. (Se adjunta anexo).

#### CONCILIACION DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL/FINANCIERA

Dados los cuadros ubicados en la sección 3.5 y 3.6 correspondientes a la liquidación presupuestal y patrimonial respectivamente, en el presupuesto ejecutado ambos reflejan el importe de S/. 407478.43, dicho monto es necesario realizar la conciliación entre los montos devengados y girados, el cual, para dar efecto a esta conciliación fue realizada por la Unidad de Contabilidad, para tener estos montos sin ningún saldo en la conciliación, el saldo que corresponde al costo del expediente técnico fue anexado en el acta de conciliación mediante INFORME N°019-2023-MDK-OLI/VVC-JE, por ende, se firmó mediante un acta de conciliación de saldos, que será adjuntado en la sección de anexos.

#### COSTO REAL DE OBRA

El costo real del proyecto de inversión "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, asciende a S/. 407,478.43 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), El porcentaje de ejecución presupuestal del costo real es de 99.22 % respecto al presupuesto programado y el presupuesto total real ejecutado.

#### OBSERVACIONES DE LOS LIQUIDADORES

Para la realización de la liquidación financiera no se encuentra información sobre gestiones correspondientes a la realización de la liquidación técnica financiera.

En el expediente técnico, no se encuentra desagregado adecuadamente los componentes de los costos directos e indirectos por específicas de gasto.

No se encuentra dentro de la Directiva N°007-2015-MDK/A; "Directiva de Liquidación Técnico-Financiero de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri-La Convención-Cusco" aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°0132-2015-MDK/A, lineamientos específicos para la liquidación financiera para obras por contrata, los cuales, fueron realizados con la directiva por administración directa vigente.

#### CONCLUSIONES DE LOS LIQUIDADORES

La liquidación financiera del proyecto denominado, "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, ejecutado financieramente en los años 2019; se ha procesado en función a la documentación que sustenta el gasto (comprobantes de pago- reporte de gastos SIAF y MELISSA), dado que este último brinda mayor facilidad en la visualización de las fases presupuestales.

El presupuesto ejecutado del proyecto de Inversión denominado: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, asciende a S/ 407,478.43 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), como se visualizó en la liquidación presupuestal en el Formato LF-3.

No se registraron variaciones en el costo real, por saldo de materiales, transferencia de bienes o valorización de maquinaria propia No se encontraron adicionales, deductivos, deductivos vinculantes y otras modificaciones presupuestales para la ejecución de la obra.

El Liquidador no se hace responsable de los vicios o defectos que se presentasen posteriores a la Liquidación, sin embargo, indicar que los responsables de la ejecución son los indicados a subsanar dichos vicios o defectos, concerniente a la fase de inversión.

Para elaborar el resumen Financiero se tomó en cuenta el reporte de gastos SIAF y MELISSA facilitado por la Oficina de planificación y presupuesto, las mismas que fueron corroborados con los comprobantes de pago.

#### RECOMENDACIONES DE LOS LIQUIDADORES

Tener un mejor control del acervo de los comprobantes de pago, dado que estos dificultan el análisis presupuestal de los bienes y servicios del proyecto.

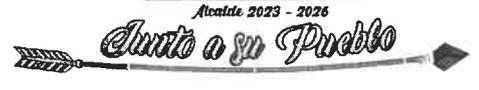
Tener mayor cuidado al realizar el giro y corroborar la información financiera previa a esa fase presupuestal y las rebajas correspondientes y evitar inconsistencias en el presupuesto programado y ejecutado.

Tener mayor cuidado en la asignación de los números de comprobantes de pago y evitar La existencia de duplicidad, dado que estos dificultan.

La presente liquidación financiera se ha efectuado de acuerdo a la Directiva N°007-2015-MDK/A; "Directiva de Liquidación Técnico-Financiero de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri-La Convención-Cusco" aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°0132-2015-MDK/A.



Héctor Dipas Torres  
Atende 2023 - 2026





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, el presente Informe de Liquidación Financiera del proyecto de inversión: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, sea derivado a la comisión de Verificación, Recepción y Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos, IOARR y Actividades para su Revisión; de encontrar conforme continuar las acciones correspondientes para la APROBACIÓN CORRESPONDIENTE con ACTO RESOLUTIVO; rebaja contable y proceder con la transferencia respectiva y el cierre en el banco de inversiones.

Se recomienda que, una vez aprobado la liquidación técnica-financiera bajo acto resolutorio, que se derive al área correspondiente para iniciar con el proceso de la rebaja contable de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, sub cuenta construcción de estructuras, infraestructura vial por el monto de S/397,578.43 (Trescientos noventa y siete mil quinientos setenta y ocho con 43/100 soles) y la cuenta 1505.03 Otros gastos diversos de activos no financieros por el monto de S/ 9,900.00 (Nueve mil novecientos con 00/100 soles), entendiéndose que el monto total de ejecución presupuestal de la obra asciende al monto de S/ 407,478.43 (Cuatrocientos siete mil cuatrocientos setenta y ocho con 43/100 soles).

Se recomienda que, una vez aprobado la liquidación técnica-financiera bajo acto resolutorio, las áreas correspondientes inicien con el proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento.  
...//

Que, mediante Informe N° 0024-2023-MDK/GM/OLI/VVC-J(e), de fecha 13 de febrero del 2023, el jefe (e) de la Oficina de Liquidación de inversiones, Ing. Víctor Villalobos Cárdenas, remite al presidente de la Comisión de verificación, recepción y liquidación técnica financiera de proyectos, IOARR y Actividades, Ing. Noel Luis Pérez de la Cruz, el expediente de Liquidación Técnica Financiera del IOAAR denominado: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794; para su evaluación y conformidad por la comisión, elaborado en planta.

Asimismo, precisó que la Directiva N° 007-2015-MDK, Cap. II. PROCEDIMIENTOS DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN, numeral 2.3. RESPONSABILIDADES y Sub numeral 2.3.9 DE LA COMISIÓN como son:

- a) Evaluar y calificar los expedientes de liquidación elaborada y presentada por el liquidador.
- b) suscribir el acta de conformidad de los expedientes de liquidación evaluadas en correspondencia.
- c) Elevar al despacho de alcaldía mediante documento de los expedientes declarados conformes, recomendando la aprobación de los mismos mediante Resolución de Alcaldía, para lo que acompañara el proyecto de resolución debidamente visado por todos los miembros en calidad de funcionarios de las dependencias respectivas; por cada una de las inversiones.

En tal sentido SOLICITO que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación Técnica y Financiera de proyectos, convoque a la comisión para la evaluación y suscripción del acta de conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera referida y continuar su aprobación mediante acto resolutorio.  
...//

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDK-GDTI/NPDL-PDLTF, de fecha 22 de marzo del 2023, el Presidente de la Comisión de Liquidación Técnica Financiera de proyectos de Inversión, Ing. Noel Luis Pérez de la Cruz, remite Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la IOAAR: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794; Donde los miembros de la comisión, determinaron que la liquidación técnica financiera, cuenta con los requisitos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 007-2015-MDK/A, Directiva de la Liquidación Técnica Financiera de Proyecto de Inversión de la MDK, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0132-2015-MDK/A. Por lo tanto, se recomienda a la Gerencia Municipal aprobar mediante acto resolutorio, el expediente de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la IOAAR: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, y posterior a la aprobación derivar dicho expediente a la Oficina de Liquidación de Inversiones para su custodia.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

**SE RESUELVE:**

*Kimbiri*

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Unido a su Pueblo*



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera de la IOAAR: "REPARACION DE ACCESO VIAL EN LA VIA VECINAL LOBO A SAN LUIS DEL CENTRO POBLADO DE LOBO TAHUANTINSUYO DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO", CON CUI N° 2437794, con un costo total de **S/. 407,478.43 (CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES)**; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, su rebaja contable de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, sub cuenta construcción de estructuras, infraestructura vial por el monto de S/.397,578.43(Trescientos noventa y siete mil quinientos setenta y ocho con 43/100 soles) y la cuenta 1505.03 Otros gastos diversos de activos no financieros por el monto de S/. 9,900.00 (Nueve mil novecientos con 00/100 soles),

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR Y NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; Oficina General de Administración, Oficina de Liquidación de Inversiones para que implementen las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO CUARTO.** - PRECISAR que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
GERENTE MUNICIPAL  
C.P. Vico Enrique Sulca Carrasco  
GERENTE MUNICIPAL

*Kimbiri*

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

*Unido a su Pueblo*